

El Gobierno prorroga otro año la situación de sequía en las cuencas del Júcar y Segura

A la falta de excedentes suficientes en el Tajo para efectuar trasvases se suma la escasez de recursos propios por la carencia de lluvias en los últimos cuatro años

Efe / Redacción | 28.09.2018 | 23:33

Las precipitaciones de la primavera en el norte de la provincia no han sido suficientes.

El Gobierno ha **prorrogado** hasta septiembre de 2019 la situación de **sequía prolongada** declarada en las cuencas del Júcar y del Segura, con el fin de afrontar el nuevo periodo -que comienza el 1 de octubre- en mejores condiciones hídricas. El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, aprobó ayer un Real Decreto mediante el cual se mantiene la situación de sequía en ambas cuencas durante el próximo año hidrológico, que comienza pasado mañana, 1 de octubre de 2018, y terminará el 30 de septiembre de 2019, o bien hasta que mejore la situación hídrica.



El Gobierno prorroga otro año la situación de sequía en las cuencas del Júcar y Segura

Esta prórroga está condicionada a la evolución de los indicadores establecidos en el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en ambas cuencas, según explicaron desde el Ejecutivo. Sobre la **cuenca del Segura**, estas fuentes señalaron que, si bien lo que motivó la declaración de sequía fue el estado en el que se encontraban los aprovechamientos vinculados al trasvase desde el **Tajo**, esta situación de escasez afecta también en la actualidad a los recursos propios de la cuenca. Ello, añadieron, es debido a la falta de precipitaciones en los cuatro últimos años en las cabeceras del Segura y del Tajo, que ha afectado tanto a la aportación a los embalses como al volumen que éstos almacenan.

El estado global del sistema es, según expusieron por parte del Ejecutivo, de prealerta, con un valor de 0,380 en un rango del 0 al 1 del indicador de evolución. Además, se prevé que la situación tienda a empeorar, algo que, para el Gobierno, justifica la prórroga de la declaración de **sequía**.

Por su parte, en el caso del Júcar, destacaron que en los cinco primeros meses del año hidrológico la precipitación media en la cuenca representó la mitad del valor habitual para ese periodo, al mismo

tiempo que las aportaciones de origen natural presentaron uno de los peores registros de los últimos 77 años. Además, a pesar de las significativas precipitaciones de los meses de marzo y abril, siete de los nueve sistemas que integran el ámbito de esta Confederación Hidrográfica presentan en estos momentos una situación de **alerta o prealerta**, lo que justifica, según el Gobierno, la tramitación de este Real Decreto.

La declaración de sequía para estas cuencas se aprobó por primera vez en mayo de 2015, en principio hasta que finalizara ese año, pero después ha venido prorrogándose hasta la fecha. Esta situación implica que los regantes puedan usar recursos hídricos como los de las desaladoras a un precio más económico, aunque afirman que los cultivos se resienten por tratarse de agua de peor calidad y más cara en todo caso.